



FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

FECHA DE TRASLADO: 30 DE AGOSTO DE 2022
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LENA MARGARITA SERRANO
DEMANDADO: LAURA ARIZA LLANO Y OTRO
RADICADO: 44-001-41-89-001-2019-00647-00
TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DÍAS
INICIO: SEPTIEMBRE 01 DE 2022
FINAL: SEPTIEMBRE 05 DE 2022
TIPO DE TRASLADO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

EN LA FECHA, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

MILEIBIS BEATRIZ BRITO MOSCOTE
Secretaria

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
ABOGADA EXTERNA

Señor:

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
RIOHACHA- LA GUAJIRA.**

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
DEMANDANTE: LENA MARGARITA SERRANO VERGARA.
DEMANDADO: LAURA EDITH ARIZA LLANO Y OTROS.

RADICADO: 2019-00647-00

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA, conocida en auto en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso referenciado, mediante el presente escrito me permito presentar liquidación de crédito así:

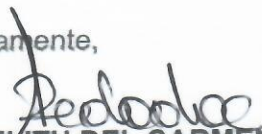
PAGARE DE FECHA 10/01/2019	CAPITAL	\$1'491.453
	INTERESES MORATORIOS: Liquidados al 2.6 % desde el día 10/05/2019 – 18/08/2022= DIAS. Así: \$1'491.453 X 2.6%=\$38.777 /30=\$1.292. X1.185 DIAS= \$1'531.722	 \$1'531.722
	TOTAL	\$3'023.175

TOTAL OBLIGACION: TRES MILLONES VEINTI TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L. (\$3'023.175).

Una vez aprobada la siguiente liquidación, solicito respetuosamente a su despacho liquide las costas y agencias en derecho.

En firme la liquidación, se ordene la entrega de los títulos judiciales de existir a favor de la LENA MARGARITA SERRANO VERGARA.

Atentamente,


ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
C.C. No. 40.930.535 expedida en R/cha
T.P. No. 114.432 del C.S.J.

OFICINA JURIDICA CALE 7 # 9 – 49 DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.
E-MAIL: abogadalitigantearc@hotmail.com
CELULAR: 3012919064